



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Noviembre 2014

1.053/14

Expte. N° 14.408/14

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Gloria del Valle Villafior, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para realizar un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra de "Operaciones Unitarias I" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará una visita técnica a las instalaciones de la Empresa HOLCIM S.A., ubicada en la localidad de Puesto Viejo (Provincia de Jujuy);

Que la visita enunciada corresponde a actividades planificadas en la currícula de la carrera antes nombrada;

Que la misma permitirá a los alumnos apreciar el funcionamiento de los equipos correspondientes a la planta de trituración: cintas transportadoras, horno rotativo, molinos de cemento, ciclones, entre otros, estudiados en los distintos temas de la asignatura, además de observar los aspectos organizacionales, de medio ambiente y seguridad de la empresa;

Que con la solicitud realizada se atenderá gastos de manutención de alumnos;

Que la docente antes mencionada comunica que no realizará el viaje de estudio, siendo el Ing. Jorge Velasco, el responsable del mismo;

Que el presente gasto se atenderá con Fondos de la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Académica de \$ 30,00 (Pesos TREINTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a la empresa HOLCIM S.A., ubicada en Puesto Viejo (Provincia de Jujuy), el día 21 de Noviembre de 2014:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI Nº
1	APARICIO, Marianela Paola	34.244.108
2	BARRIENTOS, María Florencia	37.777.850
3	BELIZAN, Maria Romanela	32.505.415
4	CASTRO, Jorge Humberto	29.570.865
5	CAZORLA, Elena de los Ángeles	35.782.790

[Handwritten signature]



1.053/14

Expte. N° 14.408/14

6	CHURQUINA, Daniel Hugo	31.320.916
7	CORIA, Exequiel Sebastian	33.090.115
8	DOMINGUEZ CASTRO, Roque M.	37.720.442
9	D'ANDREA VILLAREAL, Javier H.	36.803.497
10	GARZÓN, Melisa Betsabe	35.281.579
11	GONZA, Gimena Guadalupe	34.443.004
12	GUARI, José Orlando	36.576.610
13	HERRERA, Bárbara Elisa	35.194.421
14	MOLINA, Carolina Valeria G.	37.190.912
15	MONTOYA, Daniela Roxana	35.895.811
16	NAVA BURGOS, Clever Cristian	36.229.736
17	RODRIGUEZ, María Agustina	36.037.134
18	RODRIGUEZ, Santiago Gabriel	35.478.362
19	RUIZ, Andrea Micaela	35.779.138
20	SARAVIA, Victor Hugo Aaron	33.753.879
21	TORRES, Fabiana Belén	36.803.573
22	TORRES, Néstor Darío	35.264.249
23	VILCA, Angel Luis	32.749.815

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, D.N.I. N° 10.493.160, la suma de \$ 690,00 (Pesos SEISCIENTOS NOVENTA) para atender los gastos de alimentos, por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hacer saber al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos señalados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 690,00 (Pesos SEISCIENTOS NOVENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, de los Fondos de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa